

36

Dirección Regional de Coclé
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
FORMATO EIA-
FEVA-011

Penonomé, 13 de febrero de 2023.

DRCC-167-2023

Señor
RAFAEL JOSÉ SABONGE VILAR
Representante Legal del
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
E. S. D.

Señor Sabonge:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos ampliar información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado "**DISEÑO CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES EN EL DISTRITO DE PENONOMÉ ESPECIFICAMENTE PUENTE VEHICULAR EN CALLE 11 DE OCTUBRE**". A desarrollarse en la calle 11 de octubre, corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, en la provincial de Coclé, en lo siguiente:

1. En el punto 5.4.2 Fase de Construcción/Ejecución nos dicen, que el área de patio y taller se ubicará en la finca Folio Real 6382 (F), código de ubicación 2505 propiedad de Amel H. Montenegro ubicada en el corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, Provincia de Coclé superficie de 3,603 Metros cuadrados. Al verificar las coordenadas por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), las indican que el área utilizar como patio y taller es de una hectárea cuatro mil novecientos noventa y un mil metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados ($1\text{ha}+4,991\text{m}^2+5\text{dm}^2$). Lo cual no concuerda con el EsIA presentado. Por lo que el promotor deberá:
 - Aclarar y corregir dicha incongruencia.
 - Presentar mediante coordenadas DATUM WGS84, los mismos deben ser acorde al área presentado en el EsIA.
 - Presentar autorización del dueño de la finca con el área real a utilizar como sitio de patio y taller para el proyecto propuesto.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,

Ing. Chiara Ramos
Directora Regional
MiAMBIENTE-Coclé

CHR/jays

Página 1 de 1

